

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD DE MADRID

- 4540** *Resolución de 10 de enero de 2011, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se prorroga la autorización de modelo para su uso e instalación en la red de los transformadores de medida de tensión en media tensión, marca Siemens, modelos 4MT 32 y 4MT 34, a Siemens SA.*

Antecedentes de hecho

Primero.—Por resolución de 31 de octubre de 2005, se concede la autorización de modelo para su uso e instalación en la red de los transformadores de medida de tensión en media tensión, marca «Siemens», modelos «4MT32» y «4MT34», a favor de la empresa «Siemens S.A.».

Segundo.—En fecha 1 de julio de 2010 se presenta en el registro de entrada de la Dirección General de Industria, Energía y Minas solicitud por parte de «Siemens S.A.» de renovación de la autorización de modelo para su uso e instalación en la red de los transformadores de medida de tensión, marca «Siemens», modelos «4MT32» y «4MT34», al no haberse producido ningún cambio en los modelos.

Tercero.—En fecha 16 de diciembre de 2010 se presenta en el registro de entrada de la Dirección General de Industria, Energía y Minas la documentación para completar el expediente según la normativa de aplicación.

Cuarto.—Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, estima que en la tramitación del expediente se han cumplimentado todos los trámites reglamentarios.

Fundamentos de derecho

Primero.—La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver sobre la cuestión planteada viene determinada por la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, reformado por las Leyes Orgánicas 10/1994, de 24 de marzo, y 5/1998, de 7 de julio y el Decreto 25/2009, de 18 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda.

Segundo.—El Real Decreto 1110/2007, de 24 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento unificado de puntos de medida del sistema eléctrico, establece, en su artículo 8.2, que los transformadores requerirán autorización de modelo para su uso o instalación en la red por la administración competente exigiéndose fundamentalmente certificado de ensayos de conformidad del aparato con la norma UNE establecida, que según su caso es UNE-EN 60044-1 o UNE-EN 60044-2.

Tercero.—Del examen de la documentación que obra en el expediente, se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos determinados en la normativa citada anteriormente.

Vistos los preceptos legales citados y demás legislación que le fuera de aplicación, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en uso de sus atribuciones, resuelve:

Primero.—Conceder una prórroga de la autorización de modelo para su uso e instalación en la red de los transformadores de medida de tensión, marca «Siemens», modelos «4MT32» y «4MT34» concedida a la empresa «Siemens S.A.» por un periodo de 5 años, renovables sucesivamente, previa solicitud presentada por el titular de la misma, tres meses antes de la fecha de vencimiento.

Segundo.–Dicha autorización de modelo para su uso e instalación en la red continuará estando sometida a todos los condicionamientos establecidos en la Resolución de la autorización inicial.

Contra esta Resolución, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, 10 de enero de 2011.–El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.